



DECRETO EXENTO Nº

4953,

CAUQUENES,

28 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar evento benéfico, consistente en Exposición de Vehículos Tuning, por parte del Club Deportivo Automovilístico CSR Cauquenes, RUT: 65.221.647-1;

2.- La autorización edilicia en el mismo documento;

3.- Declaración Jurada Notarial que exime de responsabilidad al municipio en el cumplimiento de las normas sanitarias;

4.- La autorización de uso del recinto deportivo;

5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;

7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas, culturales y benéficas.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, al Club Deportivo Automovilístico CSR Cauquenes, RUT: 65.221.647-1, para realizar evento benéfico, consistente en Exposición de Vehículos Tuning, el día domingo 29 de octubre de 2023 en Estadio Retulemu, desde las 09:00 hasta las 21:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



DAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales